Un Sueño llamado Villamaría
Alcaldía Municipal

OTRO SI N° 2
INVITACION PUBLICA Nº SMC 111-2022

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.802.078 quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 123 de 26 de septiembre de 2022 , facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde a través Decreto 151 del 04 de octubre de 2022, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO,** y de otra parte **CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA. S. EN C. identificado con NIT 9 0 1 0 0 0 9 0 9 - 8,** que ofertó por valor de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($25.563.200) IVA INCLUIDO,** quien en este documento se denominará **El CONTRATISTA;** hemos decidido celebrar el presente OTRO SI N° 02 a la INVITACION PUBLICA Nº 111-2022, cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIÁN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS."** Que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 28 de diciembre de 2022 se suscribió Otro Si Nº 1 quedando como fecha de finalización el día 30 de junio de 2023.

SEGUNDA: Que la Cláusula QUINTA del Contrato estableció:

QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar suministro.

Que por requerimiento del Supervisor del Contrato solicita la prórroga del contrato en mención quedando como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2023, ya que teniendo en cuenta la prorroga numero 02 firmada para el convenio interadministrativo entre el Departamento de Caldas y el Municipio de Villamaria la cual extiende el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones a la Invitación Publica SMC Nº 111-2022 de la siguiente manera:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la Invitación Publica SMC 111-2022 quedando como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2023.

La Cláusula CUARTA quedara así:

> **QUINTA - DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar suministro.

SEGUNDA: El contratista deberá renovar las garantías establecidas en el contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día 30 de junio de 2023 por los que en ellos intervienen.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION

CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA. S. EN C.
CONTRATISTA

Proyecto y Reviso: Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico

Un Sueño llamado Villamaría Caldas

Secretaría de Planeación

Villamaría, 30 de junio 2023

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *Contrato Nro. SMC-111-2022 "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO DE LA CRUZ, SAN JULIÁN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS"*

Asunto : **Autorización**

En concordancia con el asunto de referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el contratista y supervisor del contrato, en calidad de ordenar del gasto y en virtud de los motivos expuesto por las partes, me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACIÓN** para la realización de la **Prórroga Nro. 2** al contrato Nro. SMC 111-2022.

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación
Villamaría, Caldas

Proyectó: Christian D. Arias
Aux. Administrativo

Un Sueño Llamado Villamaría Caldas

Secretaría de Infraestructuras y Vías

Villamaría, 30 de junio de 2023

Profesional
DAVID CAMILO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretario de Despacho
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría - Caldas

Ref. *Solicitud de prórroga Nro. 02 al contrato S.M.C 111-2022*

JHON JAIRO SERRATO SUAREZ, En calidad de supervisor del contrato *S.M.C 111-2022*, cuyo objeto es "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS ALTO E LA CRUZ, SAN JULIAN, MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS" *me permito realizar la siguiente solicitud.* Conforme a las siguientes consideraciones:

1-Que teniendo en cuenta la prorroga numero 02 firmada para el convenio interadministrativo entre el departamento de Caldas y el Municipio de Villamaria la cual extiende el plazo de ejecución del mismo hasta el 31 de diciembre de 2023.

2-Al hilo con lo anterior se requiere prorrogar el presente contrato teniendo de base los motivos expuestos con antelación en la mencionada prorroga al convenio, con el fin de dar cumplimiento a la obligación contractual derivada del proceso *S.M.C 111-2022.*

Por tal motivo requiero solicitar concepto favorable para dar prorroga por el termino de seis meses al contrato Nro. *S.M.C 111-2022*, dejando como fecha de finalización el día 31 de diciembre de 2023

Atentamente,

JHON JAIRO SERRATO SUAREZ
Supervisor